



PROGRAMA ESCUELAS ACTIVAS

Curso Escolar 2020/2021



Organiza

Cabildo de Tenerife

Colabora

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes



PROGRAMA ESCUELAS ACTIVAS - CURSO ESCOLAR 2020/2021

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Definición del Programa.

ESCUELAS ACTIVAS consiste en implementar horas de actividad física en horario extraescolar como complemento deportivo en los centros escolares de primaria y secundaria adscritos a la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

Esta acción tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida nuestros y nuestras escolares a través del fomento de la actividad físico-deportiva, incidiendo así en los hábitos de vida saludable que ayuden a paliar los altos índices de obesidad y diabetes infantil que existen en la actualidad en nuestra comunidad, a través de un programa estable de actividad física que será impartido en horario extraescolar.

No cabe duda que este curso escolar nos presenta unos retos sin precedentes a causa de la pandemia mundial provocada por el SARS-CoV-2 (coronavirus), pero a la vez, somos firmes defensores de que la práctica de actividad físico-deportiva, quizás ahora más que nunca, debe ser un pilar para poder garantizar la salud y calidad de vida de nuestra población, más aún en la población infantil y juvenil por encontrarse en unas etapas de desarrollo en las que el ejercicio físico debe estar presente diariamente. Es por esto que, para garantizar la seguridad de nuestros y nuestras participantes, así como del personal a cargo de estas actividades, este programa ha desarrollado su [Protocolo de Actuación con medidas preventivas frente al COVID-19.](#)

De esta manera, la actividad de **Multideporte** pretende desarrollar las capacidades físicas básicas y habilidades motoras del alumnado, a través de las distintas disciplinas deportivas, tanto colectivas como individuales, de manera que se trabaje de forma simultánea tanto aspectos físicos (velocidad, fuerza, elasticidad, resistencia, coordinación, etc.) como psíquicos (valores, compañerismo, autoestima, etc.). Todo ello en un contexto de trabajo colaborativo, lúdico y deportivo, contribuyendo con ello a la educación integral del alumnado y a la mejora de su condición física a través de la asimilación del hábito deportivo.

1.1. Naturaleza del programa “Escuelas Activas”:

El programa “Escuelas Activas” nace con la intención de contrarrestar los elevados índices de obesidad infantil presentes en nuestra Comunidad Autónoma, provocados, en gran medida, por la falta de hábitos de vida saludables, incluyendo el sedentarismo, pues los últimos estudios reflejan que el 63,6% de los niños y niñas no cumplen las recomendaciones de la OMS en cuanto al mínimo de actividad física que deben practicar diariamente.

1.2. Objetivos del Programa:

Los Objetivos del programa “Escuelas Activas” son:



- Adquirir competencia motriz, que implica atender especialmente al conjunto de conceptos, habilidades, emociones, sentimientos y actitudes que llevarán a quienes participen de las actividades a resolver las situaciones motrices que se les planteen, tanto en el entorno de la actividad física y deportiva, como en su vida cotidiana. La utilización eficaz de las habilidades motrices será una consecuencia de esta competencia.
- Integrar hábitos saludables relacionados con la práctica físico-deportiva implica la vivencia de dicha práctica de forma gratificante, con vistas a adoptar comportamientos físicamente activos a lo largo de la vida.
- Adquirir valores y habilidades sociales supone aprovechar el potencial de la actividad físico-deportiva para contribuir a una educación en valores, donde la igualdad, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la dignidad, la solidaridad,... tienen una destacada importancia.

2. Metodología:

El Programa “Escuelas Activas” consta de la realización en dos sesiones de actividad físico-deportiva semanales de una hora de duración que tendrán lugar en horario extraescolar.

A este programa puede optar cualquier CEIP de la isla que se encuentre adscrito a la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias en el presente curso escolar.

Cada CEIP que lo solicite, acordará según la disponibilidad de hora y espacios de centro escolar, así como la disponibilidad de monitorado de la empresa adjudicataria, si los días de actividad serán lunes y miércoles o martes y jueves.

El número mínimo de jóvenes por grupo será de 10 y un máximo de 20, debiendo promover que se conformen grupos mixtos y paritarios. En caso de centros con una excesiva demanda, se podrá plantear enviar un segundo monitor/a, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria. El centro podrá inscribir alumnado de cualquier nivel educativo.

El Cabildo Insular de Tenerife será responsable, a través de su empresa adjudicataria, de aportar el personal cualificado para dichas actividades, así como del material necesario, pudiendo contar con equipamientos disponibles en el centro que sean necesarios para la realización de dicha actividad.

Para este curso escolar, se ha adaptado la metodología del programa a las recomendaciones sanitarias específicas para la actividad deportiva publicadas por el Gobierno de Canarias recogidas en las “medidas de prevención establecidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19” ([consultar protocolo](#)).

3. Participación del Centro Educativo en el Proyecto “Escuelas Activas”

La participación en el programa de referencia exigirá la adopción de los siguientes compromisos por parte de los Centros Educativos:



- a) Cumplimentar el **Anexo I**, donde se indicará nombre y apellidos de la persona docente responsable por parte del centro educativo.
- b) El profesorado responsable del programa será el encargado de coordinar con la empresa adjudicataria la organización de los espacios deportivos, equipamientos y material necesario para el desarrollo de la actividad, así como de la gestión de la inscripción del alumnado. El centro deberá comprometerse a dar difusión al programa y captar alumnado para dicha actividad.
- c) En caso de accidente, la empresa adjudicataria cuenta con un seguro de accidentes específico para las personas participantes en este programa ante cualquier incidente que pudiera ocurrir.
- d) La empresa adjudicataria, en nombre del Cabildo de Tenerife, podrá limitar la participación en la actividad a cualquier persona que no respeta las normas cívicas y de buena conducta que puedan interferir en el normal desarrollo de la actividad.
- e) Les recordamos que el Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife tiene presencia en redes sociales, estamos en Facebook, Twitter e Instagram (además de nuestro canal de Youtube) con el nombre 'Deportes Tenerife' - /DXTenerife. Si su centro también es activo en redes sociales y quieren darle difusión a sus actividades deportivas, les animamos a sacar alguna foto del alumnado realizando las actividades y a publicarla en sus perfiles. Si utilizan el hashtag #EscuelasActivas o nos etiquetan @DXTenerife nos encantará compartir sus publicaciones y ayudarles en su difusión.

Si el Centro Educativo desea participar del programa referido, deberá remitir el Anexo I, estableciendo la prioridad de días al correo electrónico a: **agasp@tenerife.es**, teniendo en cuenta que aquellos centros que pertenezcan a la Red de Escuelas Promotoras de la Salud, del Gobierno de Canarias, tendrán prioridad a la hora de adjudicar las horas de actividad previstas para este curso escolar. Igualmente, se atenderán las solicitudes por criterios de orden de entrada para abarcar el máximo número de municipios de la Isla de Tenerife.



ANEXO I

D./D.^ª _____, vicedirector/a del Centro

dirección _____ C.P. _____

Municipio _____ Tfno. _____ Fax . _____

Correo electrónico del centro _____

CERTIFICA: Que el equipo directivo acordó su participación en la siguiente accione del curso escolar 2020-21:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2020 -2021

PROYECTO "ESCUELAS ACTIVAS"

Preferencia (marcar con una X)	Días	Horario
<input type="checkbox"/>	Lunes y miércoles.	
<input type="checkbox"/>	Martes y jueves.	

DESIGNANDO COMO PERSONA DE CONTACTO Y RESPONSABLE POR PARTE DEL CENTRO A:

D./D.^ª: _____

Cargo: _____

Teléfono de contacto: _____

Email de contacto: _____

Las solicitudes deberán remitirse al correo: agaspar@tenerife.es.
